



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel
Encarnación, Paraguay



PAUTAS TEMA I

TEMA I: “INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y DIGITALIZACIÓN. APLICACIÓN AL ÁMBITO NOTARIAL”

- Uso de plataformas virtuales y seguridad de la información. Inteligencia artificial.
- Firma electrónica y digital. Actos jurídicos susceptibles de su utilización. Beneficios de su uso en notarías.
- Aspectos éticos relacionados con la actividad notarial y la digitalización.

Coordinadora Internacional Paraguay:

Esc. Ilsa Santos Avalos: ilsa_santos@hotmail.com

Coordinador Nacional:

Esc. Juan Manuel Domínguez Martínez: escribania.dom@gmail.com

NOTA PRELIMINAR:

Ante el crecimiento y avance de la tecnología y los cambios significativos que conllevan los cuales modifican las formas en que se dan las relaciones humanas a nivel mundial, y por ende los negocios jurídicos, es que proponemos realizar un análisis a profundidad de los temas presentados, con el fin de buscar la adaptación de la función notarial, para que la misma sea parte integrante de esta evolución, renovándola, y teniendo presente que ello no afecte la seguridad jurídica.

Consideramos a este Encuentro como una oportunidad para compartir ideas y experiencias respecto a paradigmas tecnológicos, las ventajas y desventajas que el mundo digital puede traer al notariado.

PAUTAS PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS:

Las innovaciones tecnológicas y la digitalización han impactado diversos sectores, incluyendo el ámbito notarial. En la actualidad, muchas notarías están adoptando



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel
Encarnación, Paraguay



herramientas digitales para mejorar su eficiencia y ofrecer un mejor servicio a los requirentes.

Proponemos como pautas de trabajo del tema principal “**Innovaciones tecnológicas y digitalización en el ámbito notarial**” y de los subtemas citados a continuación, lo siguiente:

- Uso de plataformas virtuales y seguridad de la información. Inteligencia artificial:

El uso de plataformas virtuales en conjunto con el desarrollo de las capacidades de la inteligencia artificial, han ido aumentando casi exponencialmente, junto con otros avances tecnológicos. Aquí proponemos indagar cuales serían los beneficios significativos que ofrece su uso en el ámbito notarial y si los mismos, cumplen con los estándares de seguridad y privacidad. Además de buscar las medidas necesarias para proteger los datos de los requirentes.

- Firma electrónica y digital. Actos jurídicos susceptibles de su utilización.

Beneficios de su uso en notarías: La firma electrónica y la firma digital son tipos de firmas que no requieren la presencia física de las personas. Ambas permiten firmar documentos y realizar actos jurídicos de forma segura y legalmente válida. Los actos jurídicos susceptibles de utilizar firma electrónica o digital son diversos y varían según la legislación de cada país. Aquí proponemos realizar un análisis del marco legal vigente de cada país sobre las firmas electrónicas y las firmas digitales y desarrollar sobre el funcionamiento de las mismas y de qué forma los notarios podría hacer uso de ellas. Además de explorar las ventajas que ofrecen este tipo de firmas, en términos de seguridad, eficiencia y conveniencia de uso en notarías.

- Aspectos éticos relacionados con la actividad notarial y la digitalización:

La implementación responsable de la digitalización y nuevas tecnologías en la actividad notarial requiere un enfoque ético y cuidadoso para salvaguardar los derechos y la privacidad de los ciudadanos y garantizar la confianza en el sistema notarial. Respecto a este subtema sugerimos estudiar las normativas que rigen la ética notarial realizando un comparativo con las normas de los países del Cono Sur. Análisis de casos: Presentar ejemplos concretos de situaciones éticas que los notarios podrían enfrentar en su práctica



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel
Encarnación, Paraguay



profesional. Recomendaciones: Ofrecer sugerencias para optimizar la ética notarial en general.

PONENCIA

El objetivo es que se presenten propuestas concisas, concretas y beneficiosas para el ámbito notarial, con miras a la transformación y adecuación de nuestra función, y que se planteen las reformas que permitan poner en práctica lo que nos ofrece el uso de la tecnología, con el objetivo de poder otorgar respuestas rápidas y de calidad a quienes ruegan por nuestra labor.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Ley N° 4017 / de Validez Jurídica de la Firma Electrónica, La Firma Digital, Los Mensajes de Datos y El Expediente Electrónico, y sus Leyes Modificadoras.-
- Ley N° 4989 / Crea El Marco de Aplicación de las Tecnologías de la Información Y Comunicación en El Sector Publico y Crea la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información Y Comunicación (Senatic)
- Ley N° 6534 / De Protección de Datos Personales Crediticios
- “La firma electrónica notarial tiene la validez del DNI” (online), https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/04/26/legal/1524740045_962339.html; última consulta: 2/1/2023.
- “La función notarial y el Mercosur. ‘Declaración de Buenos Aires’” (documento oficial de los notariados de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay y República del Paraguay sobre el ejercicio del notariado en el Mercosur firmado por Carlos D’Alessio, Angelo Volpi Neto, Ana González Ramos y Gonzalo Trabo), en Revista Notarial del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, Córdoba, Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, N.º 9, 2001.



XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR y
XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL
27 al 29 de octubre - Awa Resort Hotel
Encarnación, Paraguay



- Decálogo de la UINL para las Escrituras Notariales con “Comparecencia en Línea” (adoptado por la Asamblea de Notariados Miembros de la Unión Internacional del Notariado el 3/12/2021).
- Deontología y Reglas del Organización del Notariado (adoptado por la Asamblea de Notariados Miembros de la Unión Internacional del Notariado el 8/10/2013).
- GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-VALDECASAS, Manuel y ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, Segismundo “¿Documentos notariales por videoconferencia? El COVID-19 y la intermediación a distancia” (online), en hayderecho.com, 17/4/2020, <https://www.hayderecho.com/2020/04/17/documentos-notariales-por-videoconferencia-el-covid-19-y-la-intermediacion-a-distancia/>
- LARROUMET, Christian, Teoría general del contrato, t. 1, Santa Fe de Bogotá, Temis, 1993, (traducción de Jorge Guerrero).
- Proyecto de ley de trasposición de directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales, y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos (N.º 121/000126; publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales Congreso de los Diputados, serie A, N.º 126-1, del 17/11/2022).
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Antonio, “Principios notariales. El principio de intermediación”, El Notario del Siglo XXI, Madrid, Colegio Notarial de Madrid, N.º 10 (noviembre-diciembre 2006).
- VILLORIA MENDIETA, Manuel, “Ineficacia e inequidad en la administración digital”, El Notario del Siglo XXI, Madrid, Colegio Notarial de Madrid, N.º 106 (septiembre-octubre 2022).